

NACIONAL

LA RADIO DE TODOS

Radio y Televisión Argentina S.E.

Maipú 545 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel/Fax: 011 5278-9100 Int: 525/550

Departamento de Licitaciones y Compras.

Proveedor:

Mail:

TE:

COMPRA DIRECTA: 163/2018**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

Fecha

07/11/2018

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
ÚNICO	SERVICIO DE LIMPIEZA DE CORTINAS Y ALFOMBRAS + RENOVACIÓN DE TRATAMIENTO IGNIFUGO TEXTIL PARA AUDITORIO DE LRA 7 RN CORDOBA <i>Según Anexo Técnico de la CD 163/18 en páginas siguientes.</i>	5 días corridos a partir de la firma de la Orden de Compra

1- CONDICIONES GENERALES**De las propuestas:**

Deberán enviarse adjuntas en formato .pdf a la dirección de correo: comprasra1@radionacional.gov.ar y/o licitacionesradionacional@gmail.com

Fecha límite para la recepción de ofertas: jueves 15 de noviembre de 2018 a las 17 hs.

Contenido de las ofertas:

Deberá contener la presente Solicitud de Cotización debidamente firmado en todas sus hojas.

CONSTANCIA DE NÚMERO DE CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (CUIT).

Anexo I - PLANILLA DE COTIZACIÓN, debidamente completada y suscripta por representante de la empresa.

Se considerará que toda cotización recibida asume el compromiso de la empresa cotizante con respeto de los requisitos mínimos detallados, los cuales deberán estar especificados en su cotización.

Serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que contemplen la cotización de la totalidad de lo requerido.

Se deberá dejar constancia en la propuesta de la aceptación de un **mínimo de 30 días como compromiso de mantenimiento de la oferta.**

La cotización podrá ser expresada en la moneda de curso legal en la República Argentina y serán pagados en dicha moneda.

Radio Nacional-RTA S.E. no reconocerá mayores costos durante la ejecución del contrato.

Lugar de Prestación: Instalaciones de LRA 7 RN Córdoba, ubicada en Santa Rosa 241, Córdoba, Pcia. de Córdoba.

Visita de obra: Los oferentes podrán visitar las instalaciones de LRA 7, a fin de conocer las condiciones del trabajo que se contrata. Para ello deberán comunicarse a la Emisora de LRA 7 al teléfono: (0351) 4225663/4225664/5 E-mail: administracionlra7@radionacional.gov.ar

Plazo de Ejecución: Dentro de los CINCO (5) días corridos desde la suscripción de la Orden de Compra.

Seguros y Otros: La firma adjudicataria deberá contar con los siguientes seguros a su cargo:

- 1) **Accidentes de Trabajo:** Aseguradora de Riesgos del Trabajo, de todo el personal afectado, conforme a lo establecido por las Normas vigentes.
- 2) **Seguro de Responsabilidad Civil:** que cubra eventuales daños a terceros y/o a los bienes del Estado, durante igual lapso, por un valor igual al de la oferta económica.
- 3) **Seguro Colectivo de Vida Obligatorio** correspondiente al personal a su cargo de acuerdo a la legislación vigente.

Condiciones de Pago: Se abonará el 100% de la orden de compra, una vez concluido el servicio y recibida la factura conformada por parte de la Dirección de la emisora y el área de Arquitectura.

En virtud de la Resolución AFIP Nº 4164 de fecha 29 de noviembre de 2017, publicada en Boletín Oficial, se verificará en forma directa o a través de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC), la habilidad para contratar de los oferentes.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

OBJETO:

El presente llamado a cotización tiene por objeto los trabajos **de Tratamiento Ignífugo por Aspersión para elementos textiles ubicados en el Auditorio de LRA 7 RN Córdoba.**

PLAZO DE FINALIZACION DE OBRA: cinco (5) días corridos a partir de la recepción de conformidad de la orden de compra.

NORMAS Y REGLAMENTOS:

Las características del proyecto a realizar, deben adecuarse al tipo de instalaciones y materiales que cumplan con las reglamentaciones y normativa vigente:

Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. IRAM. Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

En Caso de Contradicción o más disposiciones se adoptará la más exigente.

SEGURIDAD Y LIMPIEZA EN OBRA:

Se deberá tener especial cuidado en el cumplimiento de las normas de seguridad vigentes y en especial el Decreto Nº 911/96 de HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, tanto para el personal propio, transeúntes de paso, como personal de la emisora.

MATERIALES A EMPLEAR:

1 Generalidades

1.1 Calidades

a) Los materiales, elementos y trabajos cumplirán las condiciones de perfecta funcionalidad y acabado no admitiéndose deficiencias de ningún tipo por eventuales omisiones, errores, o discrepancias en la documentación respectiva. La responsabilidad sobre dichos términos correrá a cargo del Contratista.

b) En caso de falta en plaza de algún tipo de material o elemento, el contratista informará a la Supervisión de obra de RTA SE, con suficiente anticipación, presentando propuestas de sustitución de estos elementos o materiales, los cuales serán puestos bajo la aprobación de la supervisión de obra con anticipación a su utilización. El contratista se hará cargo del resultado económico de dicha modificación.

1.2 Muestras

a) Es obligación del Contratista la presentación de las marcas de los materiales a utilizar al momento de presentar su oferta, también deberá presentarse con anticipación a su utilización, para su aprobación.

b) El Coordinador General del Proyecto habilitará un lugar adecuado para la guarda de los materiales y/o elementos presentados como muestra, siendo su custodia de responsabilidad del Contratista.

c) Cualquier diferencia entre las muestras ya aprobadas y el material o elementos a colocar podrá dar motivo al rechazo de dichos materiales o elementos siendo El Contratista el único responsable de los perjuicios que se ocasione.

d) No se admitirá cambio alguno de material y/o elemento, que no esté expresamente autorizado por el Coordinador General del Proyecto, debiéndose hacer en todos los casos los ajustes

económicos que correspondan.

e) Los materiales a utilizar deberán ser de primera marca y calidad, los cuales deberán llegar a obra embalados o en su envase original.

1.3 Protecciones

a) Todos los materiales, artefactos, herramientas y elementos, deberán llegar a obra y ser colocados en perfectas condiciones, enteros y sin escalladuras, golpes, rayaduras ni otro desperfecto. A tal fin el contratista arbitrará los medios conducentes al logro de tales condiciones, apelando inclusive al embalaje de las piezas, de ser requerido, así como también protegiendo los trabajos ya realizados.

b) Para aquellos materiales que lo requieran, el Contratista dispondrá de locales para depósito y acopio.

c) Se desecharán todas las piezas, materiales y trabajos que no cumplan las condiciones prescriptas, corriendo por cuenta del contratista, todas las consecuencias derivadas de su incumplimiento, así como el costo que eventualmente pudiere significar cualquier rechazo por parte de la Supervisión de obra, motivado por las causas antedichas, alcanzando esta disposición hasta la demolición y reconstrucción de las obras, si llegare el caso, y el retiro inmediato de la obra de todo material desechado.

TRABAJO A REALIZAR:

1 TAREAS PRELIMINARES: Limpieza de superficies a tratar.

Se procederá a la limpieza y desinfección de las superficies con las siguientes tareas: (En caso de existir cintas antideslizantes se procederá a su retiro y reemplazo posterior)

1 - Aspiración total de las superficies a tratar.

2 - Aplicación de espuma con cepillado rotativo (remoción de manchas y suciedad)

3 - Aspirado y enjuague asegurándose de que luego de este proceso las superficies no queden con restos de grasitud, junto con el agua del enjuague se aplicará desinfectante garantizando la eliminación total de ácaros.

4 - En caso de haber zócalos o escaleras serán cepillados a mano.

5 - Peinado y perfumado

6 - Secado

2 TRATAMIENTO IGNÍFUGO: tratamiento ignífugo por aspersion.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no perjudicar otras superficies como vidrios, revestimientos, pisos, cielorrasos, papelerías, artefactos eléctricos, etc., pues en el caso de que esto ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos a solo juicio del Coordinador General del Proyecto.

Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de marca aceptada por el Coordinador General del Proyecto, debiendo ser llevados a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos de sello de garantía.

Se deja especialmente aclarado que en caso de comprobarse incumplimiento de las normas contractuales debidas a causas de formulación o fabricación del material el único responsable será el Contratista, no pudiendo trasladar la responsabilidad al fabricante, dado que deberá tomar el propio Contratista los recaudos necesarios para asegurarse que el producto que usa responda en un todo a las cláusulas contractuales. En estos casos y a su exclusivo cargo deberá proceder de inmediato al retratamiento de las superficies que presenten tales defectos.

2.1 Tratamiento ignífugo para todas las superficies textiles (alfombras, cortinados, tapizados, etc.) ubicadas en el ámbito del auditorio y zonas de circulación y acceso como foyers, pasillos, etc. Aplicación de retardante ignífugo químico líquido mediante rociado o pulverización, similar Ignífugo para textil Venier (Certificado INTI).

Entrega de certificado de aplicación del tratamiento ignífugo, con detalle de materiales utilizados, fecha y vencimiento, firma de responsable.

3 LIMPIEZA FINAL DE OBRA

3.1 Limpieza final de obra

Se procederá a realizar la limpieza final de obra una vez finalizados los trabajos. Todo el material resultante de dichos trabajos se deberá retirar embolsado sin entorpecer el normal proceder dentro del edificio.

ANEXO I - PLANILLA DE COTIZACIÓN

El que suscribe..... DNI.....en nombre y representación de la Empresa..... con domicilio legal en la Calle..... Nº.....localidad.....Tel/Fax.....e-mail..... CUIT..... y luego de interiorizarse de las condiciones particulares y técnicas que rigen la presente licitación, cotiza los siguientes precios:

Renglón	Detalle	Precio Total (IVA Incluido)
ÚNICO	SERVICIO DE LIMPIEZA DE CORTINAS Y ALFOMBRAS + RENOVACIÓN DE TRATAMIENTO IGNIFUGO TEXTIL PARA AUDITORIO DE LRA 7 RN CORDOBA <i>Según Anexo Técnico de la CD 163/18</i>	
MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO):		

MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO): (Completar en letras):
PESOS.....